



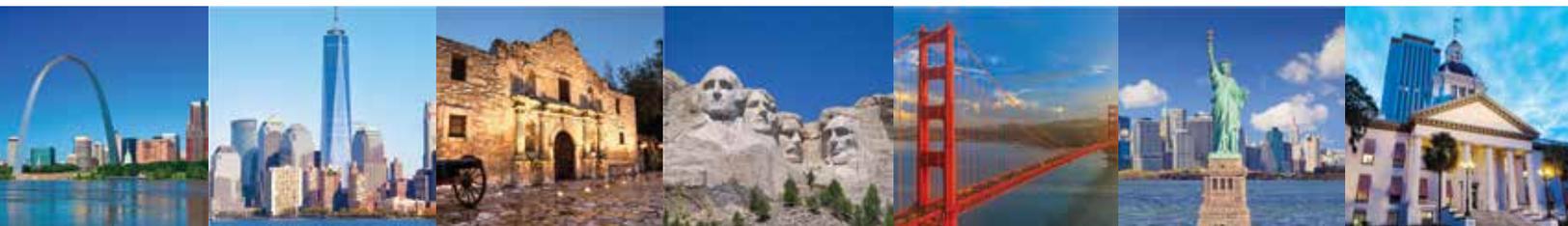
Una guía para hacer negocios en los Estados Unidos



La red jurídica del siglo XXI

www.inblf.com

©2019 INBLF
ABOGADO DE PUBLICIDAD



La Economía Más Fuerte del Mundo

Los bufetes de abogados miembros de INBLF pueden proporcionar orientación y asesoramiento personalizados sobre temas clave que podrían estar sujetos a las leyes federales, estatales y locales.

Con más de 330 millones de residentes, cientos de miles de empresas y la economía más fuerte del mundo, los Estados Unidos son verdaderamente una tierra de oportunidades para los inversores internacionales. Es un mercado que brinda a los inversionistas extranjeros la capacidad de competir en igualdad de condiciones y aprovechar la previsibilidad que ofrece el sistema legal de EE.UU.

Si está considerando una inversión comercial en los Estados Unidos, los bufetes de abogados miembros de INBLF pueden ayudarlo de muchas maneras esenciales:

- Facilitar la transacción, que podría implicar la creación de una nueva compañía, como una subsidiaria de los Estados Unidos, o la estructuración de una empresa conjunta, fusión o adquisición.



- Maximizar la oportunidad de alcanzar el potencial completo de una inversión en los EE. UU.; por ejemplo, capitalizando sus activos de propiedad intelectual, explorando las oportunidades de concesión de licencias o franquicias, identificando los inmuebles adecuados u obteniendo las licencias necesarias y el asesoramiento fiscal importante.

- Gestionar los riesgos relacionados con las leyes de los EE. UU.; como la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero y las leyes que regulan el empleo, la protección de datos y la privacidad, la protección del medio ambiente y las actividades de importación y exportación.

Los bufetes de abogados miembros de INBLF pueden proporcionar orientación y asesoramiento personalizados sobre temas clave que podrían estar sujetos a las leyes federales, estatales y locales, un régimen regulatorio de múltiples niveles que es más complejo que el de la mayoría de los países.

Nuestros miembros también pueden ayudar a los inversionistas extranjeros mediante la coordinación con banqueros, contadores, corredores de bienes raíces y otros profesionales de los Estados Unidos, así como con reguladores gubernamentales federales y estatales.



Paso 1: Determine su Estrategia

Al desarrollar su estrategia, puede beneficiarse de la inteligencia de mercado que lo ayuda a identificar oportunidades prometedoras y la competencia actual y evaluar otros riesgos..

Antes de invertir en los Estados Unidos, debe determinar sus objetivos, calendario y estrategia. Su objetivo podría ser establecer una oficina en los EE.UU. como plataforma para ingresar al mercado. O quizás desee introducir un producto o línea de servicio existente en el mercado de los Estados Unidos a través de un acuerdo de licencia o franquicia. Otros podrían buscar adquirir negocios existentes en los EE.UU. o activos comerciales en los EE.UU. que tengan flujos de efectivo constantes y el potencial de aumentar su valor.

Al desarrollar su estrategia, puede beneficiarse de la inteligencia de mercado que lo ayuda a identificar oportunidades prometedoras y la competencia actual, y evaluar otros riesgos. Un miembro experimentado de una firma de INBLF puede ayudarlo en este proceso, así como llevar a cabo la debida tramitación sobre posibles socios comerciales y empresas de servicios profesionales.

Un miembro de una firma de INBLF también puede ayudarlo a encontrar los lugares más prometedores para una empresa en los EE.UU., identificando posibles ventajas fiscales e incentivos financieros, así como gobiernos estatales y locales que pueden acelerar las aprobaciones de licencias comerciales, permisos y otros requisitos.



Paso 2: Crea la Estructura Correcta

Un abogado miembro de una firma de INBLF puede sugerir qué estructura es la más adecuada para sus objetivos de inversión y calendarios.

Para capitalizar las oportunidades del mercado de los EE.UU. mientras se gestionan los riesgos, los inversores extranjeros deben consultar con abogados experimentados en negocios fiscales que sean miembros de una firma de INBLF para crear la estructura adecuada para sus inversiones.

Derecho Corporativo

Establecer una nueva empresa que se alinee con sus objetivos y su estrategia es esencial porque la elección incorrecta puede aumentar los costos al hacer negocios en los Estados Unidos y tener consecuencias fiscales negativas. Afortunadamente, hay muchas opciones a considerar, incluyendo las siguientes:

- Abra una subsidiaria en los Estados Unidos de su negocio actual
- Establecer una nueva compañía de los Estados Unidos, como una corporación "C" o "S", una compañía de sociedad limitada o una sociedad
- Adquirir una compañía estadounidense existente o algunos de sus activos
- Establecer una empresa conjunta con una compañía estadounidense
- Comprar una franquicia de EE.UU.
- Negociar un acuerdo de licencia con una compañía de los Estados Unidos para sus productos o servicios

Un abogado miembro de una firma de INBLF puede sugerir qué estructura es la más adecuada para sus objetivos de inversión y calendarios. Los abogados corporativos también pueden aconsejarlo y ayudarlo a implementar fusiones, adquisiciones o transacciones relacionadas con accionistas que le permiten ingresar al mercado de los Estados Unidos o ampliar su posición en él.





Ley de Impuesto

Las leyes fiscales de los EE.UU. son complejas y requieren una planificación y un análisis cuidadosos para minimizar sus posibles exposiciones y responsabilidades. Por ejemplo, la utilización de una estructura de transferencia (ej.: una asociación) puede dar como resultado un impuesto general a las ganancias de negocios más bajo, pero puede aumentar el riesgo de que se imponga el impuesto al patrimonio. Equilibrar los diversos riesgos fiscales de la manera que mejor cumpla con sus objetivos es clave.

La Ley de Recortes de Impuestos y Creación de Empleos de 2017 cambió el panorama del sistema tributario de los EE.UU. de manera que afectará la forma en que los inversores entrantes deberían evaluar las opciones disponibles para estructurar los negocios de los EE.UU. Esta legislación contiene numerosas ambigüedades, que durante los próximos años estarán conformadas por la orientación reglamentaria y las decisiones judiciales.

Entender los diversos impuestos y requisitos de informes exigidos por el gobierno federal, estatal y local es esencial. Por ejemplo, algunos estados y ciudades imponen sus propios impuestos sobre la renta, mientras que otros no lo hacen. Además, hay una serie de requisitos de información de impuestos federales especiales para personas no estadounidenses que operan negocios en los EE.UU.

Éstos son algunos de los temas a considerar al establecer una nueva empresa:

- Minimizar el impuesto federal sobre la renta y los requisitos de presentación de informes
- Evitar los requisitos de retención de impuestos federales sobre la renta (por ejemplo, según un tratado tributario bilateral)
- Minimización de la exposición a pasivos por impuestos sobre donaciones y bienes
- Tener en cuenta de manera adecuada los problemas de impuestos estatales y locales sobre el ingreso y la propiedad
- Planificación de impuestos de ventas estatales y locales sobre productos o servicios
- Desarrollar una estructura de negocios que minimice los impuestos del país de origen

En conjunto, estas reglas establecen un entorno fiscal complejo en el que no hay una respuesta única para todos. Los bufetes de abogados miembros de INBLF pueden ayudarlo a diseñar un plan de negocios que aborde las cuestiones fiscales relevantes de los Estados Unidos en el contexto de sus metas y objetivos comerciales.

Entender los diversos impuestos y requisitos de informes exigidos por el gobierno federal, estatal y local es esencial.



Paso 3: Abordar los Aspectos Legales Clave

Los inversores internacionales a menudo enfrentan requisitos legales específicos cuando abren cuentas bancarias en los Estados Unidos.

Al planificar e implementar una empresa comercial en los EE.UU., debe comprender el entorno legal y comercial único de la nación. Por ejemplo, las leyes laborales y de empleo de los EE.UU., las leyes de privacidad de datos y propiedad intelectual (PI) y las reglas de propiedad y tenencia de bienes inmuebles pueden diferir sustancialmente de las prácticas legales en otros países.

Basándose en su creciente red alrededor del mundo, las firmas de abogados miembros de INBLF pueden brindar asesoramiento y asistencia para navegar por toda la gama de asuntos legales y comerciales de los EE.UU., incluidos los siguientes temas.

Banca/Finanzas/Seguros

Los inversores internacionales a menudo enfrentan requisitos legales específicos cuando abren cuentas bancarias en los Estados Unidos. Es posible que deba documentar que es dueño, las fuentes de ingresos y fondos y otros parámetros financieros. Las firmas miembros de INBLF pueden asesorar sobre esos requisitos, así como también sobre otros asuntos financieros, tales como:

- Obtención de fondos de capital para una empresa estadounidense
- Identificación y obtención de préstamos o líneas de crédito para respaldar las operaciones en los Estados Unidos
- Determinación de la cobertura de seguro apropiada para accionistas, propiedades y activos físicos
- Identificación de posibles incentivos financieros y fiscales para empresas comerciales que generen empleo

Las transacciones que podrían resultar en el control de un negocio estadounidense por una persona extranjera deben ser revisadas por el Comité de Inversión Extranjera en los Estados Unidos (CFIUS, por sus siglas en inglés) por razones de seguridad nacional.

Otra consideración es que en las jurisdicciones de los EE. UU., los directores y funcionarios de las corporaciones pueden enfrentar la responsabilidad personal por ciertos incumplimientos del deber, y puede ser necesario un seguro de responsabilidad para cubrir ese riesgo.

Ley de Trabajo/Empleo

Los abogados que son miembros de una firma de INBLF pueden guiarlo a través del laberinto de las leyes laborales, estatales y locales de los EE. UU. y ayudarlo a cumplir con los requisitos de contratación y contratación, redactar contratos de empleados, preparar manuales de políticas de empleados, mantener registros de los empleados,





cumplir con los requisitos de salario y pagos de horas extra y horas trabajadas, asuntos de igualdad de pago, obligaciones como contratista del gobierno, investigaciones en el lugar de trabajo para abordar #MeToo y una amplia gama de otros reclamos en el lugar de trabajo y otros aspectos del empleo. Junto con las leyes estatales y locales, que pueden variar significativamente entre sí y de la ley federal, los empleadores deben cumplir con las leyes laborales federales, incluidas las siguientes:

- Igualdad de Oportunidades de Empleo (Título VII de la Ley de Derechos Civiles)
- Ley de Igualdad Salarial
- Ley de Discriminación por Edad en el Empleo
- Acta de Americanos con Discapacidades
- Ley de Licencia Familiar y Médica
- Ley de Normas Laborales Justas
- Ley Nacional de Relaciones Laborales

Los empleadores que no cumplan con estas leyes pueden estar sujetos a sanciones importantes, juicios privados, auditorías y acciones de cumplimiento por parte de agencias gubernamentales.

Ley de Inmigración

Los objetivos de su negocio deben integrarse con una estrategia de inmigración adecuada. Es importante buscar asesoramiento de inmigración antes de completar una transacción corporativa, ya que la estrategia elegida podría imponer requisitos corporativos específicos.

Un miembro de una firma de INBLF puede guiarlo a través del desafiante proceso de inmigración de los EE.UU., comenzar cuanto antes es esencial ya que puede tomar seis meses o incluso más para obtener visas. El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés) adjudica peticiones y solicitudes de visas de no inmigrante (temporales) y visas de inmigrantes (residentes permanentes/green cards). Algunas opciones de visa para inversionistas, gerentes y profesionales incluyen:

- Las visas E-1/E-2 son para ciudadanos de países que tienen tratados “E” con los Estados Unidos. E-1 (comerciante de tratados) le permite a una empresa de EE.UU. registrarse como compañía E-1 si se dedica a un volumen sustancial de comercio que es principalmente el 51% o más de comercio entre el país del tratado y los Estados Unidos. E-2 (inversionista por tratado) le permite a una compañía de los EE.UU. registrarse como una compañía E-2 si ha recibido una inversión sustancial de un tratado nacional. Una vez que una compañía está registrada como una compañía E-1 o E-2, los originarios del mismo país del tratado pueden obtener las respectivas visas E-1 o E-2 para trabajar para la compañía en los Estados Unidos.





Un miembro de una firma de INBLF puede ayudarlo con el proceso de planificación y registro para proteger sus valiosos activos de propiedad intelectual en el mercado de los Estados Unidos.

- La L-1 o transferencia entre compañías se utiliza para transferir gerentes y ejecutivos (L-1A) y empleados que poseen un alto nivel de conocimiento especializado (L-1B) de una empresa en el extranjero donde han trabajado durante al menos un año completo a una empresa afiliada (matriz, filial, sucursal) en los Estados Unidos. Hay una categoría correspondiente de green card para gerentes y ejecutivos multinacionales bajo la primera preferencia de empleo (EB-1).
- La visa O-1 es para personas con habilidades extraordinarias en su campo que pueden demostrar que han recibido un reconocimiento sostenido y que se encuentran entre los mejores en su campo a través de los medios de comunicación, publicaciones, artículos de su autoría, posiciones esenciales con organizaciones estimadas y criterios similares.
- El programa de green card para inversionistas EB-5 permite a los inversionistas extranjeros que invierten en una empresa estadounidense que crea al menos 10 empleos de tiempo completo para que se conviertan en residentes permanentes legales de los Estados Unidos.

Ley de Propiedad Intelectual

Las marcas comerciales, derechos de autor, patentes y secretos comerciales (su propiedad intelectual) son las "joyas de la corona" legales de un negocio. Antes de ingresar al mercado de los Estados Unidos, usted, como inversionista extranjero, debe:

- Identificar sus activos de propiedad intelectual
- Protegerlos en su país de origen
- Buscar y analizar sus marcas comerciales en el mercado de los Estados Unidos antes de invertir fondos en la marca
- Solicitar el registro de sus marcas registradas en los EE.UU. sobre una "intención de uso" incluso antes de comenzar a hacer negocios aquí
- Utilizar los acuerdos de no divulgación (NDA) para explorar posibles colaboraciones comerciales

Un miembro de una firma de INBLF puede ayudarlo con el proceso de planificación y registro para proteger sus valiosos activos de propiedad intelectual en el mercado de los Estados Unidos.





Las decisiones sobre propiedades no pueden tomarse de manera aislada y, a menudo, están dictadas por consideraciones de inmigración, impuestos o medioambientales.

Propiedades

Si su empresa tendrá presencia física, deberá identificar y asegurar los bienes inmuebles adecuados a sus planes de negocios (por ejemplo, espacio de oficinas, fabricación o almacén) y determinar si desea alquilar o comprar una propiedad. Si la adquisición es la ruta preferida, es importante determinar qué individuo o entidad será propietaria de los bienes inmuebles.

Las decisiones sobre propiedades no pueden tomarse de manera aislada y, a menudo, están dictadas por consideraciones fiscales o ambientales. Los experimentados abogados miembros de una firma de INBLF pueden ayudar a resolver estos problemas con la debida diligencia hasta la consumación de la transacción.

El programa SelectUSA del Departamento de Comercio de los Estados Unidos (<https://www.selectusa.gov/welcome>) ofrece a los inversores presentaciones personalizadas a las organizaciones de desarrollo económico estatales, regionales y locales, que ofrecen una variedad de incentivos para la inversión en sus comunidades. Estos incentivos suelen incluir beneficios relacionados con bienes raíces, como la reducción del impuesto a la propiedad o la reducción de los costos de servicios públicos, que podrían ser importantes para la fabricación.

Ciberseguridad, Protección de Datos y Privacidad.

Los desarrollos legales y tecnológicos en estas áreas de importancia crítica ocurren diariamente. Las empresas que ingresan al mercado de los EE.UU., así como las que operan en otros lugares mientras tratan con los EE.UU., deben comprender cómo identificar y proteger los activos de información de la empresa y la información confidencial que recopilan de sus consumidores.

Los recientes ataques cibernéticos en todo el mundo hacen que sea esencial comprender las vulnerabilidades y sus impactos. Además, los inversores deben conocer las leyes federales y estatales de los EE.UU., a menudo específicas de la industria, y el nuevo régimen de GDPR que rige sus actividades de privacidad y seguridad. Finalmente, los inversores deben comprender cómo los programas de seguridad efectivos pueden minimizar los riesgos legales y financieros de las infracciones de seguridad.

Los expertos abogados miembros de una firma de INBLF en esta área pueden ayudarlo a comprender el sistema regulatorio de los EE.UU. para la protección de datos y ofrecer formas rentables de cumplir con las leyes federales y estatales en este campo y proteger sus datos.

Ley del Medio Ambiente

Los estatutos y regulaciones ambientales afectan todos los aspectos de los negocios en los Estados Unidos. Las instalaciones de fabricación y los promotores inmobiliarios deben obtener múltiples permisos de las autoridades ambientales locales, estatales y federales. Además, los bienes exportados a los Estados Unidos pueden requerir cumplir con los estándares de la Ley de Aire Limpio y los estándares de sustancias peligrosas de varios tipos.





El panorama regulatorio en constante cambio requiere la asistencia de profesionales legales con experiencia para proporcionar consejos actualizados sobre tendencias regulatorias ambientales.

El panorama regulatorio en constante cambio requiere la asistencia de profesionales legales con experiencia para proporcionar consejos actualizados sobre tendencias regulatorias ambientales. Los programas actuales de regulación ambiental de los Estados Unidos incluyen:

- Ley de Agua Limpia, que regula la contaminación del agua y la protección de cuerpos de agua
- Ley de Aire Limpio, que regula las emisiones al aire
- Ley Integral de Respuesta, Compensación y Responsabilidad Ambiental para limpiar sitios contaminados
- Ley de Especies en Peligro de Extinción, que protege a las plantas y animales en peligro de extinción y sus hábitats
- Ley de Conservación y Recuperación de Recursos, que regula la gestión de residuos peligrosos

Debido a que puede haber consecuencias significativas por violar estas leyes, el consejo de un miembro de una firma de INBLF puede ser invaluable.



Derecho comercial internacional

Las operaciones de importación y exportación que involucran a los Estados Unidos presentan una serie de desafíos que deben abordarse cuidadosamente desde el principio. Aunque los aranceles estadounidenses a las importaciones son generalmente más bajos que en otras partes del mundo, los desarrollos recientes han dado lugar a aranceles proteccionistas sobre ciertos bienes importados, que pueden cambiar cada pocos años o incluso anualmente. Además, los controles de exportación de los Estados Unidos cambian con frecuencia para imponer nuevas sanciones y restricciones.

Se están imponiendo aranceles de salvaguardia a las materias primas de acero y aluminio de todos los países, que complementan los derechos antidumping y compensatorios individuales para productos específicos de ciertos países. El TLCAN y el Acuerdo de Libre Comercio entre los Estados Unidos y Corea se encuentran entre los acuerdos comerciales que la administración actual ha revisado. En este entorno cambiante, las decisiones de inversión serán mejor atendidas por asesores legales con una larga experiencia en acuerdos comerciales y normas aduaneras asociadas.





Los expertos abogados miembros de una firma de INBLF pueden ayudar con la identificación anticipada y la concesión de licencias de exportación.

Numerosos requisitos adicionales se aplican a las importaciones de productos agrícolas, productos químicos, productos farmacéuticos y dispositivos médicos, productos de consumo y vehículos de motor y refracciones. Todo se puede cumplir con un poco de planificación avanzada.

Las exportaciones de los EE.UU. están sujetas a tres regímenes reglamentarios: sanciones contra países individuales, controles de municiones que cubren artículos y servicios y restricciones tecnológicas sobre TI avanzada y cifrado. Los expertos abogados miembros de una firma de INBLF pueden ayudar con la identificación anticipada y la concesión de licencias de exportación.

Resolución de disputas transfronterizas

Las empresas que ingresan a los EE.UU. deben saber cómo cumplir con la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA). Promulgada en 1977, esta ley contiene disposiciones contra el soborno, que prohíben los pagos a funcionarios extranjeros para obtener o retener negocios, y disposiciones contables, que regulan el mantenimiento de libros y registros y el establecimiento de controles contables internos. El alcance de la FCPA es amplio: se extiende a las "preocupaciones nacionales" (personas o empresas de los EE.UU.), "emisores" (empresas públicas de EE.UU. y extranjeras que cotizan en las bolsas de valores de EE.UU. o que deben presentar informes periódicos a la SEC) y ciertas personas extranjeras y las empresas que actúan mientras se encuentran en los EE.UU. Las acciones de cumplimiento están en aumento, y las investigaciones pueden ser costosas en términos de tiempo y dinero y a su vez pueden plantear problemas complejos de cobertura de seguros. La atención temprana a esta ley es importante, y los abogados experimentados que son miembros de una firma de INBLF pueden proporcionar consejos valiosos y que le ahorrarán dinero.





Una Red Global Perfecta

INBLF, Red Internacional de Firmas de Abogados Independientes y de Boutique, con más de 300 firmas miembros que son tanto locales como internacionales, brinda a los inversionistas un acceso conveniente al conocimiento y la experiencia de firmas de abogados de prestigio altamente acreditadas, en los Estados Unidos y Canadá.

INBLF también se ha asociado con las principales firmas de abogados de servicios completos en todo el mundo, en Europa, Asia y el Pacífico, y América Latina para garantizar que los clientes de las firmas de INBLF dispongan de servicios legales de alto nivel donde sea necesario.

Un cliente de un miembro de una firma de INBLF puede disfrutar de las ventajas de una presencia global en todas las áreas de la ley sin sacrificar la atención personal que ofrece una práctica de boutique. Nuestras áreas de práctica representativas incluyen:

- Almirantazgo / Derecho Marítimo
- Ley de Bebidas Alcohólicas.
- Resolución Alternativa de Conflicto
- Ley Antimonopolio / Competencia
- Apelaciones
- Ley de Arte
- Ley de Aviación
- Bancarrota
- Litigios Comerciales
- Ley de Organizaciones Benéficas
- Ley de Derechos Civiles
- Acciones de Clase
- Comunicaciones
- Construcción
- Seguridad de los Productos de Consumo
- Derecho Corporativo y Valores
- Transacciones Corporativas
- Tribunal de Reclamaciones Federales
- Derechos de los Acreedores / Cobros
- Derecho Penal
- Derivados
- Drones (Leyes UAS)
- ERISA
- Ley de Ancianos
- Dominio Eminente
- Beneficios para Empleados
- Planes de Propiedad de Acciones para Empleados
- Ley de Empleo para Empleados
- Derecho Laboral para la Gestión
- Energía
- Ley de Entretenimiento
- Ley del Medio Ambiente
- Ley de Familia / Relaciones Domésticas
- Ley de Alimentos y Drogas
- Ley de Franquicias y Distribución
- Contratos del Gobierno
- Ley de Salud
- Ley de Hostelería
- Ley de Inmigración
- Ley de Seguros
- Propiedad Intelectual
- Investigaciones Internas Corporativas
- Servicio Completo Internacional
- Ley Internacional
- Comercio Internacional y Derecho Aduanero
- Ley de Uso de la Tierra
- Ética Legal
- Derecho de Marketing y Promoción
- Regulación de Seguridad Nacional
- Lesiones Personales
- Responsabilidad del Producto
- Responsabilidad Profesional
- Ley de Servicios Públicos
- Bienes Raíces
- Ley de Recursos
- Litigios de Valores
- Ley de Impuesto
- Tecnología
- Fideicomisos y Planificación Patrimonial



INBLF (Red internacional de Firmas de Abogados Independientes y de Boutique)

In care of:

Spiegel Liao & Kagay, P.C., 388 Market Street, Suite 1300, San Francisco, CA 94111

+1.415.956.6062

info@inblf.com • inblf.com

Para obtener información más detallada sobre asuntos legales importantes para hacer negocios en los Estados Unidos, visite: [inblf.com/ Guide to US Business](http://inblf.com/Guide to US Business)